

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 5 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola (Antiguo Mixto 3), dimanante de autos núm. 831/2008. (PP. 29/2013).

NIG: 2905442C20080002630.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 831/2008. Negociado: JG.

Sobre: Hechos derivados circulación vehículo de motor.

De: Invaral S.A.

Procurador: Sr. José Luis Rey Val.

Contra: Don José Manuel Cebrero Martín y Entidad Aseguradora Euro Insurances.

Procuradora: Sra. Rosario Acedo Gómez.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 831/2008 seguido a instancia de Invaral, S.A., frente a José Manuel Cebrero Martín se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En Fuengirola, a 28 de julio de 2009.

La Sra. doña Rosa Fernández Labella, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola (Antiguo Mixto 3) y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 831/2008 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Invaral, S.A., con Procurador don José Luis Rey Val y Letrado don Gonzalo Costas Barcelon; y de otra como demandado don José Manuel Cebrero Martín en situación de rebeldía procesal y Entidad Aseguradora Euro Insurances con Procuradora doña Rosario Acedo Gómez y Letrada doña Sonia Díaz Centeno, sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la acción ejercitada por la entidad Invaral, S.A., contra don José Manuel Cebrero Martín y contra la entidad Euro Insurance condenando a las demandadas, con carácter solidario, a abonar a la actora la cantidad de 29.839,37 euros en concepto de principal debiendo la compañía aseguradora abonar el interés previsto en el artículo 20 de la Ley de Contrato de Seguro desde la fecha del accidente hasta su completo pago. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta resolución lo acuerda, manda y firma doña Rosa Fernández Labella, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, José Manuel Cebrero Martín, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Fuengirola, a 5 de diciembre de 2012. - El/La Secretario/a Judicial.